

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43095** LALÍN

Don Matías Recio Juárez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Lalín, Pontevedra, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 522/20

NIG: 36024 41 1 2020 0001018

Fecha del auto de declaración. 16 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo/abreviado.

Persona concursada: Manuel Mon Seijas NIF 76817944Z.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Roda Gestión Concursal, S.L.P.

Dirección postal: Padre Santallana, 3, 3º, Ponferrada, León.

Dirección electrónica: [info@rodagconcurstal.com](mailto:info@rodagconcurstal.com)

Régimen de las facultades del concurso. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores del concurso. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina Civil Juzgado Mixto nº 2 Lalín Ruia Habana, 2, Lalín, Pontevedra

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Lalín (Pontevedra), 18 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Matías Recio Juárez.

ID: A200057428-1